INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL __ TOTAL _X_
No. 08

Bogotá (Cundinamarca), SEPTIEMBRE 2025

1. CONTRATISTA	Nombre completo: JOSE LIZARDO RAMOS BARRERA Identificación 17.655.830 Nacionalidad Colombiana Dirección: CARRERA 82 G BIS No. 59-62 SUR TORRE 8 APTO 704 Teléfono de contacto 3106692731 E-mail de contacto: joserambos@hotmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: CT. NATHALIE LOPEZ CARDENAS Cargo: OFICIAL SEGUIMIENTO ESTRATEGICO Resolución de nombramiento (00003449 DE FECHA 10 DE MAYO DE 2025), por la cual se modifica parcialmente la Resolución de radicado No. 00000371 de fecha 10 de enero de 2025 Teléfono de contacto 3183637150 E-mail de contacto: nathalie.lopez@ejercito.mil.co
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. del contrato 029-CENACPERSONAL-2025 Fecha de suscripción 17/01/2025
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza :14-46-101131997 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado S.A. Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 01/FEB/2025 Aprobado por: TC. JAIRO ANDRES BEJARANO GARCIA

COADE

5. CRP	No. 6425 Fecha expedición 30 DE ENERO DE 2025 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: COMANDO DE ADQUISICIONES EJERCITO “COADE” Posición catálogo de gasto: (02-02-02-008-003-09) Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: $30.400.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	01 DE FEBRERO DE 2025
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	30 DE SEPTIEMBRE DE 2025
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROSEFIONALES COMO ASESOR EN SAP/SECOP/AUDITOR
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Realizar control y seguimiento a los inventarios de la Unidad, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por el Comando Superior. 2. Realizar los cruces de inventarios entre el sistema SAP y las actas, con el fin de verificar su asignación, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Comando Superior. 3. Verificar el cargue de mantenimiento de equipos en el sistema SAP, con el fin de realizar la trazabilidad a los planes de inversión, teniendo en cuenta los lineamientos emitidos por el Comando Superior.

COADE

	4. Coordinar las capacitaciones en el manejo del sistema SAP, con el fin de garantizar el funcionamiento y evitar reprocesos, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Comando Superior. 5. Comprobar la calidad y la integridad de los datos en el sistema SAP para asegurarse de que no haya registros erróneos o manipulados. 6. Realizar un seguimiento de las recomendaciones de auditoría anteriores y verificar si se han implementado las acciones correctivas necesarias OBLIGACIONES GENERALES PRESTADORES DE SERVICIOS CENAC PERSONAL 1. Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar. 2. Dar estricto durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción. 3. Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive. 4. Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente. 5. De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable

COADE

	por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. 6. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 7. Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato. 8. El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. 9. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. 10. Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo
10. PERIODO DEL INFORME	SEPTIEMBRE 2025

COADE

11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

5. Comprobar la calidad y la integridad de los datos en el sistema SAP para asegurarse de que no haya registros erróneos o manipulados

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Ofício	**2025496025890163**	Apoyo SECEJ capacitación BAICC" del 21 de agosto de 2025, presentado por la Central Administrativa y Contable de Puente Aranda, atendiendo a requerimiento de intervención en lo concerniente a que sea la CENAC de Educación quien solicite la apropiación y adelante el proceso que mediante radicado 2025128024723723 del 14 de agosto de 2025 presentado por ese Comando, fue autorizado un apoyo por parte del Segundo Comandante del Ejecito SECEJ para capacitación de personal de la compañía del Batallón de Interoperabilidad de Comunicaciones y Computación BAICC por la suma de QUINIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS ($530.000.000,00).
2	Circular	**2025196027951753**	Difusión de la Circular N° 2025234027425263 de fecha 05 de septiembre de 2025, presentado por el

COADE

					Departamento de Gestión Fiscal CEDE8 del Ejército Nacional, en la cual se solicita se envié un delegado para que asista a la reunión programada para el día MIERCOLES 17 DE SEPTIEMBRE DE 2025 a las 9:00 horas en el edificio Fortaleza en la oficina 460, con el fin de verificar el avance a los planes N° 0041725 de fecha 26 de diciembre 2024 ; plan No. 0568 de fecha 12 de Diciembre de 2024 ; plan N° 0568 de fecha 12 de diciembre de 2024 y plan 2024127012014833 de fecha 15 de mayo.
		3	Circular	**2025496027633093**	Remisión de Circular N° 2025519002252751 de fecha 01 de septiembre de 2025, presentado por el Comando Financiero y Presupuestal del Ejército Nacional, “en cumplimiento a las actividades establecidas en el Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de la Republica vigencia 2024, objeto del hallazgo No. 3 “Registro de Obras Inconclusas”, reportadas en el ente de control a través del sistema de Rendición Electrónica de

COADE

				Cuentas e Informes “SIRESI””, se solicita que tal situación se revele en las notas a los estados financieros (anuales) y notas a los informes financieros y contables intermedios (trimestrales), exponiendo de manera clara y suscinta, la situación actual del activo(s) correspondiente.
	4	Circular	**2025496027322183**	Remisión del Oficio N° 2025495026996003 de fecha 2 de septiembre de 2025 , presentada por el Comando de Adquisiciones del Ejército Nacional, en cual mediante oficio anexo N° 20255730026689063 de fecha 29 de agosto de 2025 se solicita la transferencia de carrotanques al BIADE81 por intermedio de la CENAC de Barranquilla.
	5	Ofício	**2025495026996003**	Respuesta Oficio N° 2025495026996003 “Solicitud traslado vehículos” me permito informar que de acuerdo a comunicación oficial N° 2025182027170603 del 06 de septiembre de 2025, emitida por la Central Administrativa y Contable Regional

COADE

				Barranquilla, se está a la espera de la documentación requerida por parte del BIADE81 para el trámite administrativo y reconocimiento contable en los Estados Financieros.
	6	Circular	**2025496024124873**	Difusión Oficio 2025129001986011 de fecha 04 de agosto de 2025 , presentado por el Comando Financiero y Presupuestal, el cual tiene como finalidad actualizar el listado de los funcionales del área de contabilidad de las Subunidades Ejecutoras de Presupuesto que tendrán acceso a los tableros de control de semáforos de los inventarios y novedades modulo financiero; cuyos perfiles correspondan a las áreas contables de las diferentes sociedades financieras y nivel central de la Fuerza.
	7	Circular	**2025496025466983**	Incumplimiento plazo actualización acceso tableros de control SILOG, en cumplimiento a la Circular N° 20254924124873 de fecha 08 de agosto de 2025 emitido por esta Dirección y el Oficio N° 20251290001986011 de fecha 04 de agosto de 2025

COADE

				presentado por el Comando Financiero y Presupuestal (COFIF), me permito informar las unidades que no cumplieron con el plazo establecido como se relacionan:
	8	Oficio	**2025496026451273**	Respuesta a del oficio N° 2025129001986011 de fecha 04 de agosto de 2025 , presentado por ése Comando, que trata de actualizar el listado de los funcionales del área de contabilidad de las Subunidades Ejecutoras de Presupuesto que tienen acceso a los tableros de control de semáforos de inventarios y novedades modulo financiero; cuyos perfiles corresponden a las áreas contables de las diferentes sociedades financieras y nivel central de la Fuerza.
	9	Oficio	**2025496026455913**	Sírvase informar incumplimiento orden envió actualización acceso tableros de control SILOG con plazo 12 de agosto de 2025, se requiere informe los motivos por los cuales no se cumplió con lo ordenado en la Circular N° 2025496024124873 del 08 de agosto de 2025, suscrita por el

COADE

					señor Coronel Director DICRE, con relación al envió del listado de los funcionales del área de contabilidad de las Subunidades Ejecutoras de presupuesto que tienen acceso a los tableros de control de semáforos de inventarios y novedades modulo financiero, con plazo 12 de agosto de 2025, el incumplimiento a esta orden genera traumatismos en el cumplimiento ante al Comando Financiero y Presupuestal.
		10	Oficio	**2025496027349343**	Remisión Oficio N° 2025198026979573 de fecha 01 de septiembre de 2025 , presentado por la Central Administrativa y Contable Puente Aranda, en el cual se solicita intervención con el propósito de aclarar la distribución de cupos de vigencia futuras, igualmente, me permito anexar oficio N° 2025692026200513 del 25 de agosto del 2025 , presentado por el Batallón de intendencia N° 1 “Las Juanas” en el cual solicita intervención a ese Departamento el apalancamiento para los procesos nuevos que se pretenden adelantar.

COADE

	11	Oficio	**2025496025902293**	Remisión por competencia del oficio N° 2025219002078661 de fecha 20 de agosto de 2025, presentado por el Departamento de Logística CEDE4, que trata de solicitud de cambio de Centralizador Administrativo de las Unidades BASRO48 y BASAQ55, orgánicas de la Décimo Novena Brigada, de acuerdo a los motivos que se indican en el oficio 2025280021532903 de fecha 17 de julio de 2025 presentado por el la Décimo Novena Brigada.
	12	Oficio	**2025496027633753**	Remisión del Oficio N° 2025127026466883 "Envió informe de visita administrativa CENAC Tolemaida" de fecha 27 de agosto de 2025, presentado por el Segundo Comandante del Ejército Nacional, en el cual se remite el informe de la visita administrativa realizada por Militares y Civiles del Comando Financiero y Presupuestal a esa CENAC del 28 de julio al 01 de agosto del 2025, en esta visita se realizaron los procesos administrativos de las áreas de presupuesto, tesorería.

COADE

	13	Oficio	**2025496025907793**	Remisión del oficio N° 2025202024735363 de fecha 20 de agosto de 2025, presentado por el Estado Mayor de Planeación y Políticas, que trata de la proyección correspondiente al proceso de incorporación para la vigencia 2026, en lo relacionado con las diferentes escuelas de formación, capacitación y servicio del Ejercito Nacional.
	14	Circular	**2025496026619253**	Remisión del Oficio N° 2025206001372352 de fecha 26 de agosto de 2025 , presentado por el Departamento de Inteligencia y Contrainteligencia del Ejército Nacional, en la cual se solicita información relacionada con los bienes y/o servicios estratégicos priorizados por el Subsistema de Inteligencia y Contrainteligencia del Ejercito (SICE), inscritos en el proyecto de inversión “Fortalecimiento de la Capacidad operacional del Ejercito Nacional en la Defensa de las fronteras Nacional (SOBERANÍA)”
	15	Oficio	**2025496027097033**	Remisión del oficio N°

COADE

					2025182026787863 de fecha 30 de agosto de 2025, presentado por la Central Administrativa y Contable Barranquilla, que trata de la solicitud para que se autorice el uso de un recurso 16 de Fondo Interno por un valor de $25.700.000.00 los cuales se encuentran en la Cuenta Única Nacional (CUN), con el fin de ser incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones del 2026.
		16	Ofício	**2025496027959393**	Remisión del oficio N° 2025128027672323 de fecha 08 de Septiembre de 2025, presentado por el Comando Financiero y Presupuestal COFIP, que trata de la respuesta a la solicitud de reducción de apropiación REC16, solicitada mediante oficio N° 2025176025815493 de fecha 22 de agosto de 2025, “Informe situación apropiación autorizado vigencia 2025”, se realizó mediante radicado N° 2025176007237536 del 20 de agosto de 2025, con numero de asignación SIIF II 136025 del 28 de agosto de 2025, por valor de $49.500.00.00

COADE

	17	Ofício	**2025496027959393**	Remisión del oficio N° 2025176025815493 de fecha 22 de agosto de 2025, presentado por la Central Administrativa y Contable Cúcuta, que trata de la intervención ante ese Comando para la reducción de unas apropiaciones autorizadas en la presente vigencia.
	18	Ofício	**2025496026131433**	Remisión el oficio N° 2025176025815493 de fecha 22 de agosto de 2025, presentado por la Central Administrativa y Contable Cúcuta, que trata de la intervención ante ese Comando para la reducción de unas apropiaciones autorizadas en la presente vigencia.
	19	N/A	**N/A**	Asistencia a reunión, plan centralización, Popayán.
	Nota: Describa de manera específica las obligaciones desarrolladas (fotos, pantallazos de publicaciones, actas de reunión, ORFEOS, y demás que sustenten el cumplimiento de las mismas)			
12. VALOR DEL CONTRATO	Valor total: Valor: $ 30.400.000 Valor autorizado a pagar: $ 3.800.000			

COADE

<table>
<tr>
<td>13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td>
<td>
<table>
<tr><th>Obligación</th><th>Entidad</th><th>Valor Pago</th></tr>
<tr><td>PENSIÓN</td><td>PROTECCION</td><td>$243.200</td></tr>
<tr><td>SALUD</td><td>FOSYGA</td><td>$190.000</td></tr>
<tr><td>ARL</td><td>POSITIVA</td><td>$8.000</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
<tr>
<td>14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</td>
<td>
1. Cuenta de cobro

2. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.

3. Planilla de seguridad social: copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud, ARL 0,522%

Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L.

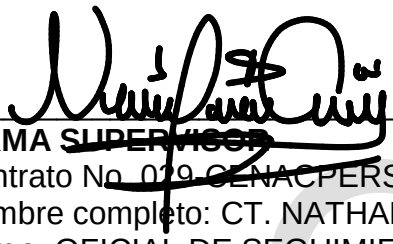
4. Comprobante de pago de la planilla de seguridad social

5. Pantallazo SECOP II – Numeral 7 actualizado
</td>
</tr>
</table>

COADE

15. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL ___ TOTAL __X__** Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	N/A
17. CONCLUSIONES	

Para constancia se firma en **Bogotá D.C,** en el mes de **SEPTIEMBRE 2025**



FIRMA SUPERVISOR
Contrato No. 029-CENACPERSONAL-2025
Nombre completo: CT. NATHALIE LOPEZ CARDENAS
Cargo: OFICIAL DE SEGUIMIENTO ESATRATEGICO
Resolución de nombramiento (00003449 DE FECHA 10 DE MAYO DE 2025), por la cual se modifica parcialmente la Resolución de radicado No. 00000371 de fecha 10 de enero de 2025

COADE